



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

## Tema 5.2 del programa provisional

### 20.<sup>a</sup> reunión ordinaria

Roma, 24-28 de marzo de 2025

## APLICACIÓN DEL MARCO DE ACCIÓN EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

### ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción.....	1-5
II. Apoyo a la aplicación coherente del Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura, los planes de acción mundial y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal	
Directrices y herramientas existentes .....	6-9
Proyecto de directrices voluntarias para la aplicación del Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura.....	10-18
III. Seguimiento de los progresos realizados en la aplicación del Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura .....	19-22
IV. Orientación que se solicita .....	23
Anexo: Proyecto de cuestionario sobre la aplicación del Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura	

## I. INTRODUCCIÓN

1. En 2021, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (la Comisión), en su 18.<sup>a</sup> reunión ordinaria<sup>1</sup> y, posteriormente, el Consejo, en su 168.<sup>o</sup> período de sesiones<sup>2</sup>, hicieron suyo el Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura (el Marco de acción)<sup>3</sup>. Los miembros de la Comisión negociaron el Marco de acción durante un período de tres años para dar respuesta a las deficiencias y necesidades determinadas en el informe impulsado por los países *The State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture*<sup>4</sup> (El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo), publicado por la FAO en 2019. El informe contiene un conjunto de prioridades convenido internacionalmente y más de 50 medidas individuales para abordar la pérdida de biodiversidad de interés para la alimentación y la agricultura y garantizar su utilización sostenible.
2. La Comisión, en su 19.<sup>a</sup> reunión ordinaria, señaló con satisfacción el alto grado de apoyo mutuo entre el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y el Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura de la Comisión y sus planes de acción mundial (PAM)<sup>5</sup>. La Comisión invitó a los miembros a aplicar el Marco de acción y los PAM en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y pidió a la Secretaría que prestara apoyo a los países en este sentido, entre otras cosas, ayudándoles a movilizar los recursos necesarios<sup>6</sup>. También alentó a los miembros a que aprovecharan el apoyo financiero y de otro tipo disponible para la aplicación de los dos marcos y de los PAM<sup>7</sup>.
3. La Comisión recomendó que la FAO contribuyera a la elaboración de herramientas que facilitaran la aplicación del Marco de acción, los PAM y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal de forma que se respaldaran mutuamente, de forma coherencia y sistemática y sin duplicaciones<sup>8</sup>. También recomendó que el seguimiento de la aplicación del Marco de acción se basara en los indicadores existentes, en especial los que se habían elaborado para dar seguimiento a la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y los PAM de la Comisión<sup>9</sup>.
4. El Consejo, en su 174.<sup>o</sup> período de sesiones, hizo suyas las recomendaciones formuladas por la Comisión<sup>10</sup>.
5. En respuesta a la recomendación de la Comisión, en el presente documento se consideran las directrices y herramientas existentes que revisten interés para la aplicación del Marco de acción. Se presenta el proyecto de directrices para facilitar la aplicación del Marco de acción, los PAM y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal de forma que se respalden mutuamente, de forma coherente y sistemática y sin duplicaciones; dicho proyecto se encuentra en el documento titulado *Draft voluntary guidelines for the implementation of the Framework for Action on Biodiversity for Food and Agriculture* (“Proyecto de directrices voluntarias para la aplicación del Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura”)<sup>11</sup>. El proyecto de directrices se ha preparado atendiendo a las recomendaciones formuladas por el Equipo especial de expertos en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura<sup>12</sup> de la Comisión. Basándose en los indicadores existentes, en el documento también se propone un conjunto limitado de nuevos indicadores del proceso para hacer el seguimiento de la aplicación del Marco de acción a efectos de su consideración por la Comisión. En el documento titulado *Update on the Implementation of the Action Plan 2024–2027 for the Implementation of the FAO Strategy on Mainstreaming Biodiversity Across*

---

<sup>1</sup> CGRFA-18/21/Report, párrafo 51.

<sup>2</sup> CL 168/REP, párrafo 38.

<sup>3</sup> FAO. 2022. *Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura*. Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO. Roma. <https://doi.org/10.4060/cb8338es>

<sup>4</sup> FAO. 2019. *The State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture* (El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo). J. Bélanger y D. Pilling, eds. Evaluaciones de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO. Roma. <https://doi.org/10.4060/CA3129EN>

<sup>5</sup> <https://www.fao.org/cgrfa/policies/global-instruments/global-plans-of-action/es>

<sup>6</sup> CGRFA-19/23/Report, párrafo 36.

<sup>7</sup> CGRFA-19/23/Report, párrafo 37.

<sup>8</sup> CGRFA-19/23/Report, párrafo 37.

<sup>9</sup> CGRFA-19/23/Report, párrafo 39.

<sup>10</sup> CL 174/REP, párrafo 33.

<sup>11</sup> CGRFA-20/25/5.2/Inf.1.

<sup>12</sup> CGRFA-20/25/5.1.

*Agricultural Sectors* (“Información actualizada sobre el Plan de acción de 2024-27 para la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas”)<sup>13</sup> se incluye información sobre las actividades de la FAO pertinentes para prestar apoyo a la aplicación del Marco de acción, los PAM y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

## II. APOYO A LA APLICACIÓN COHERENTE DEL MARCO DE ACCIÓN EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, LOS PLANES DE ACCIÓN MUNDIAL Y EL MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD DE KUNMING-MONTREAL

### *Directrices y herramientas existentes*

6. Las directrices y otras herramientas elaboradas en el marco de la Comisión a fin de prestar apoyo a los países en la aplicación de los PAM de la Comisión y en la adopción de medidas relativas a cuestiones intersectoriales específicas también revisten interés para la aplicación del Marco de acción y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Estas directrices y herramientas se pueden consultar en el sitio web de la Comisión<sup>14</sup>.

7. En el Centro de conocimientos sobre biodiversidad<sup>15</sup>, desde el que se puede acceder a más de 400 recursos elaborados por la FAO, figuran otras directrices y herramientas de interés para la aplicación del Marco de acción, los PAM y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. El Equipo especial de expertos, en su primera reunión, acogió con satisfacción la reciente creación del Centro de conocimientos sobre biodiversidad, ya que lo consideraba un importante recurso de apoyo a la aplicación del Marco de acción<sup>16</sup>.

8. Respecto de cada una de las medidas indicadas en el Marco de acción, en el Anexo IV del Proyecto de directrices<sup>17</sup> se indican, según lo recomendado por el Equipo especial de expertos<sup>18</sup>, los principales recursos para apoyar la aplicación, incluidos los elaborados bajo la dirección de la Comisión y por la FAO.

9. A pesar de que muchas de las herramientas y las directrices son en efecto pertinentes para la aplicación de las medidas del Marco de acción, siguen faltando orientaciones para ayudar a los países a elaborar un enfoque coordinado y coherente de la gestión general de la biodiversidad.

### *Proyecto de directrices voluntarias para la aplicación del Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura*

10. En respuesta a la petición de la Comisión, la Secretaría elaboró un proyecto inicial de directrices para ayudar a los países a aplicar el Marco de acción a efectos de su examen por el Equipo especial de expertos. El Equipo especial de expertos formuló observaciones al respecto y pidió que se revisara el proyecto inicial de directrices atendiendo a las observaciones formuladas, a efectos de su consideración por la Comisión<sup>19</sup>.

11. En la elaboración del proyecto de directrices también se tuvieron en cuenta las observaciones recibidas durante los talleres regionales sobre la adopción de medidas relativas a la biodiversidad para la alimentación y la agricultura que se organizaron en América Latina y el Caribe, el Cercano Oriente y África del Norte, África, y Asia y el Pacífico<sup>20</sup>, en los que se hizo hincapié en que las directrices deberían ser instrumentos voluntarios elaborados mediante mecanismos participativos que se puedan adoptar o adaptar a escala nacional.

12. El proyecto de directrices voluntarias elaborado se encuentra en el documento titulado *Draft voluntary guidelines for the implementation of the Framework for Action on Biodiversity for Food and Agriculture* (“Proyecto de directrices voluntarias para la aplicación del Marco de acción en materia de

<sup>13</sup> CGRFA-20/25/5.2/Inf.2.

<sup>14</sup> <https://www.fao.org/cgrfa/policies/global-instruments/es>

<sup>15</sup> [www.fao.org/biodiversity/knowledge-hub/es](http://www.fao.org/biodiversity/knowledge-hub/es)

<sup>16</sup> CGRFA-20/25/5.1, párrafo 13.

<sup>17</sup> CGRFA/20/25/5.2/Inf.1.

<sup>18</sup> CGRFA-20/25/5.1, párrafo 13.

<sup>19</sup> CGRFA-20/25/5.1, párrafo 12.

<sup>20</sup> CGRFA-20/25/5.2/Inf.3; CGRFA-20/25/5.2/Inf.4; CGRFA-20/25/5.2/Inf.5; CGRFA-20/25/5.2/Inf.6.

biodiversidad para la alimentación y la agricultura”)<sup>21</sup>. El Proyecto de directrices está concebido para ayudar a los países a facilitar la aplicación del Marco de acción a escala nacional mediante i) la elaboración y aplicación de una estrategia y un plan de acción nacionales sobre biodiversidad para la alimentación y la agricultura; ii) la aplicación del Marco de acción como parte de sus Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB)<sup>22</sup>. Asimismo, tiene la finalidad de facilitar la aplicación del Marco de acción, los PAM y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal de forma que se respalden mutuamente, de forma coherente y sistemática y sin duplicaciones.

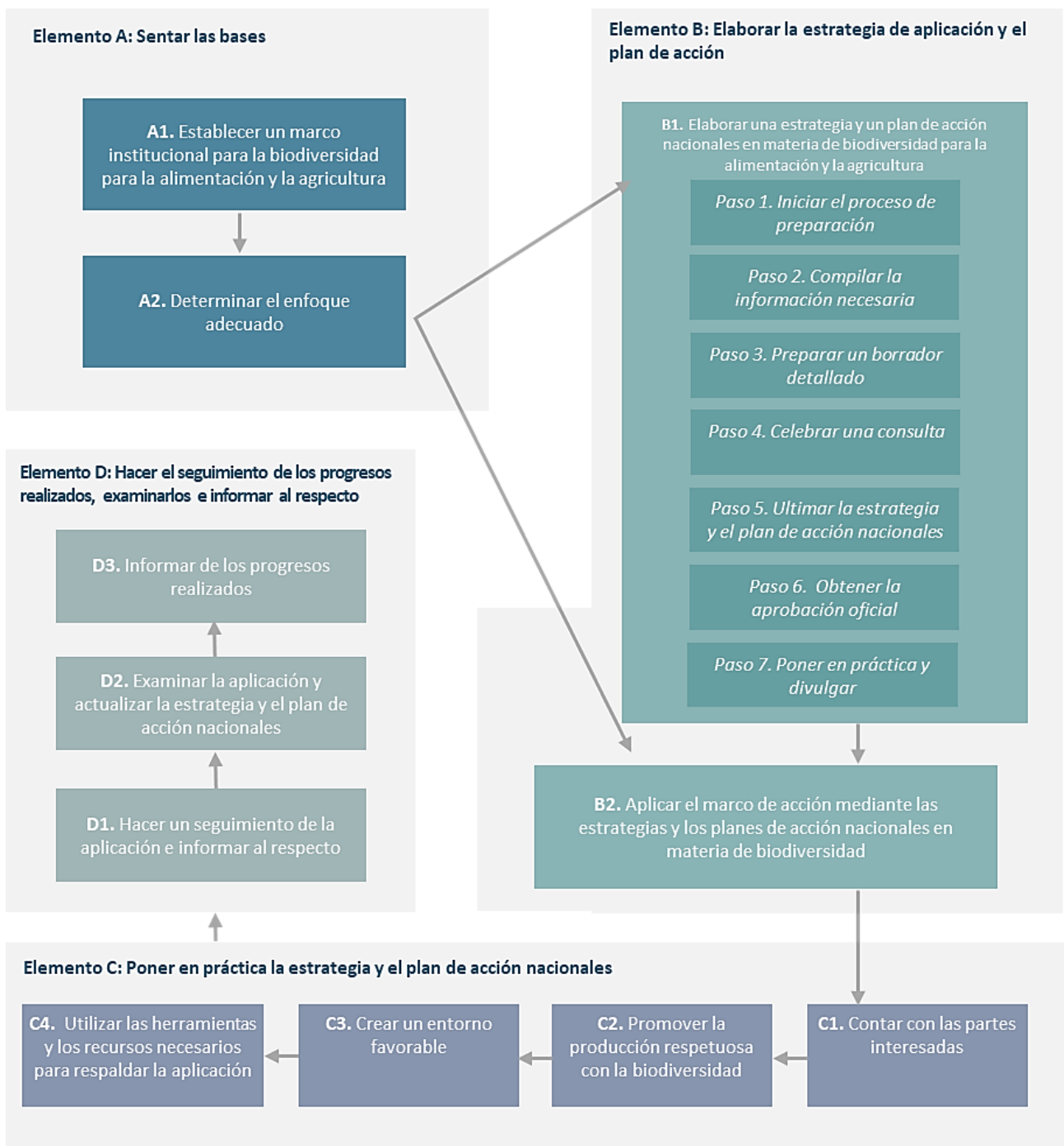
---

<sup>21</sup> CGRFA/20/25/5.2/Inf.1.

<sup>22</sup> Las EPANDB son la principal herramienta para la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal a escala nacional.

13. Los objetivos del Proyecto de directrices son los siguientes:
- i) promover la aplicación y el seguimiento del Marco de acción a escala nacional;
  - ii) prestar apoyo en la formulación de políticas nacionales en favor del uso sostenible y la conservación de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura;
  - iii) promover la inclusión de las perspectivas agrícolas en las EPANDB.
14. El Proyecto de directrices se estructura en torno a cuatro elementos principales: a) sentar las bases; b) elaborar la estrategia de aplicación y el plan de acción; c) poner en práctica la estrategia y el plan de acción; d) hacer el seguimiento de los progresos realizados, examinarlos e informar al respecto. Como se muestra en la Figura 1, cada uno de estos elementos incluye subelementos o pasos.

**Figura 1. Elementos y pasos para aplicar el Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura mediante una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de biodiversidad o como parte de las Estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad**



15. El elemento A, “sentar las bases”, contiene orientaciones para establecer un marco institucional para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura. Asimismo, ofrece orientaciones dirigidas a determinar el enfoque adecuado para los países que están considerando si elaborar una estrategia y un plan de acción nacionales específicos en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura o aplicar el Marco de acción como parte de sus EPANDB. Además, proporciona un glosario para definir los conceptos clave empleados en el Marco de acción.

16. El elemento B, “elaborar la estrategia de aplicación y el plan de acción”, proporciona orientaciones para elaborar un instrumento de política que respalde la aplicación coherente del Marco de acción, los PAM y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Comprende orientaciones por pasos relativas al proceso de elaboración de una estrategia y un plan de acción nacionales específicos en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura, así como orientaciones sobre la manera de integrar la aplicación del Marco de acción en el proceso de elaboración y aplicación de las EPANDB. Se proporciona un conjunto de preguntas de orientación para cada prioridad estratégica del Marco de acción, con vistas a respaldar la evaluación de la situación actual con respecto a la diversidad para la alimentación y la agricultura, los factores que determinan los cambios y su gestión. Asimismo, se proporciona un cuadro en el que se muestra la correspondencia entre las medidas del Marco de acción y las prioridades estratégicas o actividades prioritarias de los PAM, por un lado, y los objetivos del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, por otro. Esta orientación está dirigida principalmente a quienes organicen la elaboración o revisión de una estrategia y un plan de acción nacionales, o a quienes participan en estas tareas. Además, la información proporcionada, en particular las preguntas de orientación, también podrán ser de utilidad para las autoridades nacionales de los países que no tienen intención de elaborar ni de revisar una estrategia y un plan de acción nacionales.

17. El elemento C, “poner en práctica la estrategia y el plan de acción”, destaca la importancia de contar con las partes interesadas, como los productores, los Pueblos Indígenas, las mujeres y los jóvenes, para promover prácticas respetuosas con la biodiversidad en los sistemas agroalimentarios y elaborar el marco favorable necesario para lograr los objetivos del país en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura. Se indican los principales recursos que pueden respaldar la aplicación de cada una de las medidas recogidas en el Marco de acción. El elemento C puede apoyar y orientar tanto a los actores estatales como a los no estatales en la aplicación del Marco de acción a escala nacional.

18. El elemento D, “hacer el seguimiento de los progresos realizados, examinarlos e informar al respecto”, se centra en la elaboración de mecanismos de seguimiento y evaluación para hacer un seguimiento de los progresos realizados e informar al respecto. También se hace hincapié en que la información resultante se puede utilizar para examinar y adaptar las actividades de aplicación de forma eficaz. Se determinan más de 70 indicadores y bases de datos existentes que revisten interés para hacer el seguimiento de los progresos realizados respecto de una o más medidas del Marco de acción. Muchos de ellos se han elaborado bajo los auspicios de la Comisión o se han adoptado para dar seguimiento a la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

### **III. SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DEL MARCO DE ACCIÓN EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

19. La Comisión, en su última reunión, recomendó que el seguimiento de la aplicación del Marco de acción se basara en los indicadores existentes, en particular los elaborados bajo los auspicios de la Comisión y los elaborados para hacer el seguimiento de la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal<sup>23</sup>. Los indicadores y las bases de datos existentes que son pertinentes para hacer el seguimiento de la aplicación del Marco de acción se enumeran en el Anexo IV del Proyecto de directrices.

20. El Equipo especial de expertos, en su primera reunión, señaló la importancia de realizar el seguimiento del estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y la aplicación de los

---

<sup>23</sup> CGRFA-19/23/Report, párrafo 39.

instrumentos de la Comisión, incluido el Marco de acción. También hizo hincapié en la necesidad de prestar apoyo a los países en el uso de los indicadores existentes<sup>24</sup>.

21. Al examinar la compilación de los indicadores y bases de datos existentes a la luz de las prioridades estratégicas y las medidas del Marco de acción, el Equipo especial de expertos señaló que no se disponía de indicadores para algunas medidas<sup>25</sup>. Dada la considerable carga de trabajo que actualmente supone para los países la presentación de informes, el Equipo especial de expertos advirtió de que no se elaborasen nuevos indicadores adicionales para el seguimiento de la aplicación del Marco de acción. No obstante, recomendó que se elaborara un conjunto limitado de indicadores del proceso, que abordaran principalmente el área estratégica prioritaria 3 del Marco de acción, el tipo de instrumentos empleados para aplicar dicho marco, el estado de aplicación y las sinergias con las EPANDB. El Equipo especial de expertos pidió a la Secretaría que elaborase un cuestionario dirigido a los centros nacionales de coordinación para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura basado en el conjunto recomendado de indicadores del proceso, con miras a someterlo a la consideración de la Comisión.

22. En el anexo del presente documento se proporciona un proyecto de cuestionario sobre la aplicación del Marco de acción que se basa en un conjunto limitado de indicadores del proceso, a efectos de su consideración por la Comisión. Este cuestionario se podría utilizar para recabar información clave sobre las actividades a escala nacional relacionadas con la aplicación y el seguimiento del Marco de acción.

#### IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

23. La Comisión tal vez desee:

- i) examinar y, según proceda, formular observaciones acerca del *Proyecto de directrices voluntarias para la aplicación del Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura*<sup>26</sup>, pedir a la Secretaría que distribuya dicho documento a los centros de coordinación nacionales en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura, para que presenten observaciones escritas, y solicitar al Equipo especial de expertos, en su segunda reunión, que revise y finalice las directrices teniendo en cuenta las contribuciones recibidas, a efectos de su aprobación por la Comisión en su próxima reunión;
- ii) examinar y, según proceda, revisar el Proyecto de cuestionario sobre la aplicación del Marco de acción, contenido en el anexo del presente documento, y pedir a la Secretaría que: i) remita el cuestionario a los centros de coordinación nacionales para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura con vistas a que lo cumplimenten antes del 1 de noviembre de 2025; ii) resuma las respuestas para informar al Equipo especial de expertos y la Comisión en sus siguientes reuniones;
- iii) recomendar que la FAO siga prestando apoyo a los países que así lo soliciten en la aplicación coherente del Marco de acción, los PAM y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, entre otras cosas, mediante la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas;
- iv) invitar a los miembros a que utilicen el Marco de acción, los PAM de la Comisión y otras herramientas, instrumentos y recursos de la FAO, como el Centro de conocimientos sobre biodiversidad, para examinar, elaborar o aplicar las políticas o leyes nacionales pertinentes, como las EPANDB o la estrategia y los planes de acción nacionales en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura.

---

<sup>24</sup> CGRFA-20/25/5.1, párrafo 20.

<sup>25</sup> CGRFA-20/25/5.1, párrafo 19.

<sup>26</sup> CGRFA-20/25/5.2/Inf.1.

## ANEXO

**PROYECTO DE CUESTIONARIO SOBRE LA APLICACIÓN DEL MARCO DE ACCIÓN EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

El presente cuestionario, dirigido a los gobiernos nacionales representados por sus centros de coordinación nacionales para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, tiene por objeto recabar información a escala nacional sobre las actividades relativas a la aplicación y el seguimiento del Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura.

**Indicador: Grado de aplicación del Marco de acción en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura**

**Pregunta 1:** *¿Se aplica el Marco de acción en su país? [Elija una respuesta]*

- a) Sí, todas las medidas del Marco de acción están en proceso de aplicación.
- b) Parcialmente, una o más medidas del Marco de acción están en proceso de aplicación.  
*Indique las medidas de que se trate.*
- c) No, pero se ha planificado la aplicación de medidas y se han determinado los fondos necesarios.
- d) No, pero se ha planificado la aplicación de medidas y se está buscando financiación.
- e) No.

Proporcione información más detallada, incluidas las medidas en proceso de aplicación, sus efectos, las dificultades y las lecciones aprendidas.

**Pregunta 2:** *Si en la pregunta 1 respondió que el Marco de acción se aplica o se aplica parcialmente, ¿su país aplica el Marco de acción mediante una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura<sup>27</sup>? [Elija una respuesta]*

- a) Sí, se ha acordado una política, que se encuentra en proceso de aplicación.  
*Indique el hipervínculo de la política.*
- b) No, pero se han ultimado una estrategia y un plan de acción nacionales, que han sido aprobados por el gobierno.
- c) No, pero se han ultimado una estrategia y un plan de acción nacionales, que están pendientes de aprobación.
- d) No, pero se están elaborando una estrategia y un plan de acción nacionales.
- e) No, pero se han planificado medidas y se han determinado los fondos necesarios.
- f) No, pero se han planificado medidas y se está buscando financiación.
- g) No.

Proporcione información más detallada, incluidas las lecciones aprendidas.

**Pregunta 3:** *¿Su país utiliza otros instrumentos de política para aplicar el Marco de acción? [seleccione las respuestas a, a y b, b o c]*

- a) La Estrategia y el plan de acción nacionales en materia de biodiversidad<sup>28</sup>.  
*Indique el hipervínculo de la política.*
- b) Otro instrumento.  
*Indique cuál.*
- c) No se utiliza ningún instrumento de política.

Proporcione información más detallada.

<sup>27</sup> La biodiversidad para la alimentación y la agricultura es una subcategoría de la biodiversidad que corresponde a la variedad y variabilidad de animales, plantas y microorganismos, a niveles genético, ecosistémico y de especies, que sustentan la estructura, funciones y procesos de los sistemas de producción, y que proporcionan productos agrícolas alimentarios y no alimentarios. (FAO. 2019. *The State of the World's Biodiversity for Food and Agriculture* (El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo). J. Bélanger y D. Pilling, coords. Evaluaciones de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO. Roma. <https://doi.org/10.4060/CA3129EN>)

<sup>28</sup> <https://www.cbd.int/nbsap>



**Pregunta 4:** *Respecto de la aplicación del Marco de acción, ¿cómo ha impulsado su país las sinergias con la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y los PAM?*

Proporcione información más detallada.

**Indicador: Sistemas jurídicos, de políticas y de incentivos en favor de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura**

**Pregunta 6:** *¿Su país promueve sistemas de producción que utilizan de forma sostenible y conservan la biodiversidad para la alimentación y la agricultura mediante sistemas de incentivos?*

- a) Sí, ofrece incentivos de amplio alcance.
- b) Sí, pero los incentivos tienen un alcance limitado.
- c) No, pero se están elaborando incentivos.
- d) No se ofrecen incentivos.
- e) Datos no disponibles.

Proporcione información más detallada.

**Pregunta 7:** *¿Su país ha adoptado medidas dirigidas a garantizar que la biodiversidad para la alimentación y la agricultura se incorpore debidamente en los marcos legislativos, administrativos y de políticas pertinentes?*

- a) Sí, se han examinado los marcos pertinentes y se han adoptado medidas suficientes.
- b) Sí, se han examinado los marcos pertinentes, pero las medidas no son suficientes.
- c) No, pero se han examinado los marcos pertinentes.
- d) No, pero se han planificado medidas y se han determinado los fondos necesarios.
- e) No, pero se han planificado medidas y se está buscando financiación.
- f) No.

**Indicador: Grado de evaluación y seguimiento de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura**

**Pregunta 6:** *¿Su país cuenta con un marco nacional para la evaluación y el seguimiento de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura?*

- a) Sí, se ha adoptado un marco nacional para la evaluación y el seguimiento de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura.  
*Indique un hipervínculo o el marco de que se trate.*
- b) No, pero se utiliza un marco nacional diferente para hacer la evaluación y el seguimiento de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, incluida la biodiversidad asociada y los alimentos silvestres.  
*Indique un hipervínculo o el marco de que se trate.*
- c) No, pero se hace el seguimiento de algunos de los componentes de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura.  
*Indique los componentes de que se trate.*
- d) No, pero se han planificado la evaluación y el seguimiento de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y se han determinado los fondos necesarios.
- e) No, pero se han planificado la evaluación y el seguimiento de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y se está buscando financiación.
- f) No.

Proporcione información más detallada.

**Pregunta 7:** *¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor los progresos realizados en su país respecto de la evaluación y el seguimiento de la situación y las tendencias de la biodiversidad asociada presente en los sistemas de producción y en torno a ellos?*

- a) Bien establecidos e integrales: se dispone de un inventario nacional operacional que abarca una gran cantidad de especies y los sistemas de información se actualizan periódicamente.

- b) Bien establecidos, pero limitados: se dispone de un inventario nacional operacional que abarca algunas de especies y los sistemas de información se actualizan periódicamente.
- c) Incipientes: se ha llevado a cabo una encuesta de referencia que abarca una gran cantidad de especies.
- d) Limitados: se ha llevado a cabo una encuesta de referencia que abarca algunas especies.
- e) Mínimos: la evaluación y el seguimiento son escasos o inexistentes.

Proporcione información más detallada, como los hipervínculos de los inventarios nacionales y los sistemas de información, en caso de haberlos.

**Pregunta 8:** *¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor la situación en su país respecto de la evaluación y el seguimiento de las especies silvestres de importancia para la alimentación y la agricultura que se sabe se cosechan, se cazan, se capturan o se recolectan?*

- a) Bien establecidos e integrales: se dispone de un inventario nacional operacional que abarca una gran cantidad de especies y los sistemas de información se actualizan periódicamente.
- b) Bien establecidos, pero limitados: se dispone de un inventario nacional operacional que abarca algunas de especies y los sistemas de información se actualizan periódicamente.
- c) Incipientes: se ha llevado a cabo una encuesta de referencia que abarca una gran cantidad de especies.
- d) Limitados: se ha llevado a cabo una encuesta de referencia que abarca algunas especies.
- e) Mínimos: la evaluación y el seguimiento son escasos o inexistentes.

Proporcione información más detallada, como los hipervínculos de los inventarios nacionales y los sistemas de información, en caso de haberlos.